Naciones Unidas S/2020/882

Consejo de Seguridad

Distr. general
3 de septiembre de 2020
Español
Original: inglés

Carta de fecha 1 de septiembre de 2020 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente del Níger ante las Naciones Unidas

El Níger, en su calidad de Presidente del Consejo de Seguridad durante el mes de septiembre de 2020, organizará un debate abierto de alto nivel sobre el tema “Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales: efectos humanitarios de la degradación del medio ambiente y la paz y la seguridad”, que se celebrará el día 17 de septiembre de 2020 a las 10.00 horas.

A fin de orientar las discusiones sobre el tema, el Níger ha preparado una nota conceptual, que se adjunta a la presente (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) Abdou **Abarry**
Embajador y
Representante Permanente

20-11494 (S) 100920 100920

Se ruega reciclar

Anexo de la carta de fecha 1 de septiembre de 2020 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente del Níger ante las Naciones Unidas

[Original: francés]

Nota conceptual para el debate abierto de alto nivel del Consejo de Seguridad que se celebrará el 17 de septiembre de 2020 sobre el tema “Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales: efectos humanitarios de la degradación del medio ambiente y la paz y la seguridad”

I. Contexto

1. En su resolución 63/281, aprobada el 3 de junio de 2009, la Asamblea General reafirmó que la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático era el instrumento fundamental para tratar la cuestión del cambio climático. Reconoció que la naturaleza del cambio climático requería una cooperación más amplia entre los Estados Miembros y pidió a los diversos órganos de las Naciones Unidas que, según procediera y en el marco de sus respectivos mandatos, intensificaran sus esfuerzos para hacer frente al cambio climático, incluidas sus posibles repercusiones para la paz y la seguridad.

2. Cabe recordar que el Consejo de Seguridad trató en 2007 por primera vez, bajo los auspicios del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, el vínculo entre el cambio climático y la paz y la seguridad. Desde entonces, se ha tratado la cuestión en 2017, 2018, 2019 y 2020, lo que ha tenido como consecuencia una mejor comprensión y reconocimiento por parte del Consejo de los efectos nocivos del cambio climático en regiones y países concretos, como el Sahel. Durante esos debates se aprobaron varios textos, como la resolución 2349 (2017), relativa a la cuenca del lago Chad. En la resolución, el Consejo puso de relieve la necesidad de que los Gobiernos y las Naciones Unidas contaran con evaluaciones de riesgos y estrategias de gestión adecuadas respecto de las consecuencias negativas del cambio climático en la seguridad en la cuenca del lago Chad.

3. En su resolución 70/206, la Asamblea General observó que “la lucha contra la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía, en particular mediante la ordenación sostenible de las tierras, puede contribuir a disminuir las corrientes de migración forzada influidas por una serie de factores, entre ellos problemas económicos, sociales, ambientales y de seguridad, lo que a su vez puede reducir los actuales y posibles enfrentamientos por los recursos en las zonas degradadas”.

4. Aunque no sea la causa principal de los conflictos armados, el cambio climático es un factor agravante que puede no solo prolongar los conflictos, sino que amenaza también con invertir los avances registrados en los últimos decenios en materia de crecimiento económico y desarrollo a la vez que agrava las necesidades humanitarias. Los problemas derivados de ello hacen peligrar la cohesión social y la legitimidad de los Gobiernos, desestabilizan regiones ya frágiles y entorpecen las medidas destinadas a lograr la recuperación y una paz duradera en las situaciones posteriores a conflictos.

5. Dado que la vulnerabilidad climática y la degradación ambiental ejercen presión sobre la gobernanza y amenazan la estabilidad y la legitimidad de los Estados, si se tuvieran en cuenta esos riesgos se contribuiría a estabilizar y reforzar esos Estados y reparar los daños provocados en el contrato social.

6. En la actualidad, casi diez millones de personas dependen de la asistencia humanitaria en la región del lago Chad debido a los conflictos armados prolongados del último decenio. Más de 100.000 personas se encuentran desplazadas solo en la región de Diffa (Níger), y unos 250.000 refugiados han huido de Nigeria y viven en las zonas fronterizas del Camerún, el Chad y el Níger y en otras zonas del Sahel central. La intensificación de los efectos del cambio climático en los ecosistemas agrava la precariedad de los medios de subsistencia de las poblaciones. La competencia feroz por el control de los recursos cada vez más escasos de la región alimenta también conflictos mortales entre comunidades que viven en armonía desde hace siglos.

7. Además, en los países de la región, que ya dedican enormes recursos a la lucha contra el terrorismo, las prolongadas crisis políticas y las frágiles condiciones socioeconómicas, la enfermedad por coronavirus (COVID-19) tiene consecuencias directas en las iniciativas de resolución de conflictos o sus causas profundas, unas iniciativas cuyo objetivo es mantener la paz.

8. Para liberar a la región del conflicto, es necesario luchar contra los efectos del cambio climático, incluida la degradación de los ecosistemas, incorporar ese enfoque en las iniciativas destinadas a lograr la paz y ayudar a las poblaciones a adaptarse a un clima y un medio ambiente en transformación. También es necesario concienciar a las poblaciones sobre la manera en que el derecho internacional humanitario protege el medio ambiente natural en los conflictos armados y sobre cómo un mayor respecto de las normas en ese ámbito puede reducir el impacto de los conflictos en el medio ambiente y, por consiguiente, limitar los daños y los riesgos a los que se enfrentan las comunidades. El ciclo de retroalimentación entre la situación humanitaria y la inseguridad en la región requiere un enfoque holístico, como recomendó la Comisión de Consolidación de la Paz en su reunión dedicada a la región.

II. Objetivo

9. La reunión permitirá a los miembros del Consejo de Seguridad abordar los vínculos entre las consecuencias humanitarias de la degradación ambiental, incluida la desertificación y la erosión del suelo, y los conflictos armados, así como la solución de conflictos. Además, las discusiones abordarán las consecuencias de la destrucción del medio ambiente natural en los conflictos armados y las medidas que deben adoptar las Naciones Unidas y los Estados Miembros para luchar contra esos efectos.

III. Cuestiones para el debate

10. Las siguientes cuestiones orientarán el debate:

- ¿De qué forma pueden las Naciones Unidas, y el Consejo de Seguridad en particular, entender mejor las consecuencias humanitarias que tienen en la seguridad el cambio climático y la degradación de las tierras a fin de incorporarlas en las estrategias de prevención de conflictos y mantenimiento y consolidación de la paz?
- ¿Qué se puede hacer para luchar contra los vínculos de las consecuencias de la destrucción del medio ambiente natural en los conflictos armados a la vez que se refuerza la resiliencia de las poblaciones frente a esos riesgos?
- ¿De qué forma se pueden adaptar y aplicar mejor los mecanismos climáticos existentes, el derecho internacional y las políticas para contribuir más eficazmente a la conservación del medio ambiente y los recursos naturales a fin de prevenir los conflictos armados?

IV. Formato

11. El evento será un debate abierto en línea de alto nivel presidido por el Ministro de Relaciones Exteriores, Cooperación e Integración Africana y de Nigerinos en el Exterior.

12. Se invita a los Estados Miembros y los observadores a enviar una declaración escrita de unas 500 palabras a la División de Asuntos del Consejo de Seguridad (dppa-scsb3@un.org). Las declaraciones enviadas antes del 18 de septiembre de 2020 se compendiarán en un documento.

V. Ponentes destacados

– El Presidente del Comité Internacional de la Cruz Roja, Peter Maurer

– El Secretario Ejecutivo de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, Ibrahim Thiaw

– La Embajadora de la Tierra, artista y activista Inna Modja (por confirmar)